



ANUNCIO

Resolución de Alcaldía n.º 2024-0339, de 25 de marzo, del Ayuntamiento de Osuna por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de 1 plaza de Fisioterapeuta y 1 plaza de Logopeda con destino al CAIT, incluidas en los procesos de estabilización, así como la composición del Tribunal Calificador de los citados procesos selectivos (Expte. 2580/2022).

DECRETO DE ALCALDÍA

Resultando que por esta Alcaldía, mediante Resolución núm. 2023-1133, de 22/08/2023, se aprobó provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir diversas plazas de persona laboral fijo, incluidas en los procesos de estabilización para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 y en la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. (Expte. 2580/2022)

Resultando que habiéndose publicado el Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica no se han presentado reclamaciones.

Considerando que la Base 6.2 de las que rigen la presente convocatoria establece que transcurrido el plazo de subsanación, mediante Resolución de la Alcaldía se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que se expondrá en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales. En dicha Resolución se determinará el lugar, la fecha y la hora de comienzo de la fase de oposición, así como la composición nominal del Tribunal Calificador.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos a participar en el proceso selectivo para cubrir diversas plazas persona laboral fijo, mediante concurso-oposición, incluidas en la oferta de empleo público, tasa adicional para la estabilización de empleo temporal, prevista en la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (Exp. 2580/2022), y que seguidamente se indican:

2) Cod. 2/2580/2022.- Fisioterapeuta del CAIT.-Técnico Grado Medio, núm puesto 299:

ADMITIDOS:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
***64*11-C	BASTOS POZO	MARIA DOLORES
4**0**5*H	BUIZA DUWISON	SORAYA
***82341-H	FLORES BERMUDO	PAULA
3382L	OSTOS DÍAZ	BEATRIZ

EXCLUIDOS: Ninguno/a.

ROSARIO ANDUJAR TORREJÓN (1 de 1)
 ALCALDESA
 Fecha Firma: 26/03/2024
 HASH: caa0a43ca8f49a2d00c12f66ec7721b

Cod. Validación: 9MWD235DNJ5L4CR7254CGLTMM
 Verificación: <https://osuna.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





3) Cod. 3/2580/2022.-Técnico Grado Medio.-Logopeda del CAIT, núm puesto 300:

ADMITIDOS:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
3**7*1*8F	BERRAL TORRES	DOLORES
***15*85T	GARCIA ORDOÑEZ	RAQUEL
15402****	MOLINERO MUÑOZ	MARÍA JESÚS
475*9**0*	NOGALES RODRÍGUEZ	CARMEN MARÍA
4***07*6D	PÉREZ GONZÁLEZ	MERCEDES PILAR
*7*45**6S	SÁNCHEZ GARCÍA	LOURDES
****3190Z	SANTOS LORENZO	REGLA
Y*6*6*2* K	TYRITIDOU	GEORGIA

EXCLUIDOS: Ninguno/a.

TERCERO.- Nombrar al Tribunal Calificador de los procesos selectivos arriba referenciados y que estará compuesto por los siguientes empleados municipales:

PRESIDENTE: DON MANUEL RODRÍGUEZ SARRIA

PRESIDENTE SUPLENTE: DOÑA ROSARIO SÁNCHEZ CASTAÑEDA

VOCALES: DON JUAN CARLOS MAYSOUNAVE DÍAZ
DOÑA INMACULADA LÓPEZ PARDO
DON CARLOS CHAVARRÍA ORTÍZ
DOÑA ROSA GALLARDO PRADAS

VOCALES SUPLENTE: DOÑA ALICIA GALVÁN MONTES
DOÑA INMACULADA JIMÉNEZ OROZCO
DOÑA DOLORES POZO RAMÍREZ
DON CARLOS IZQUIERDO DESCALZO

SECRETARIA: DOÑA PILAR NÚÑEZ BURGOS

SECRETARIA SUPLENTE: DOÑA AURORA JIMÉNEZ MÁRQUEZ

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO.- Fijar para el próximo día 9 de abril la constitución de los Tribunales de los dos procesos selectivos indicados.

Conforme a la base 8.1 el Tribunal deberá resolver y publicar, con una antelación mínima de un mes, el/los tipos de ejercicios a realizar, lugar y fecha de desarrollo de este, así como todas las características del mismo que deban conocer los aspirantes.

Cod. Validación: 9MWD235DNJ5L4CR7254CGLTTM
Verificación: <https://osuna.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





QUINTO.- Publicar Edicto con el contenido de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el tablón electrónico municipal.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En Osuna, a la fecha de la firma electrónica
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Cod. Validación: 9MWD235DNJ5L4CR7254CGLTMM
Verificación: <https://osuna.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

